



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19318

22/07/2020

47111

AUTOR/A: BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP)

RESPUESTA:

De acuerdo con lo solicitado en la iniciativa de referencia, se indica que no es posible dar una respuesta hasta que finalice el procedimiento establecido para la concesión de las Medallas al Mérito en el Trabajo, no obstante, y como no puede ser de otra manera, será tenida en consideración en el momento en que se proceda a la valoración de las solicitudes.

Madrid, 29 de septiembre de 2020